

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21255** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 200/2013-3 se ha dictado en fecha 21-5-13 resolución acordando la rectificación del BOE de fecha 13-5-13 que publica la declaración del concurso voluntario de Transcena, SA, con CIF A43047547 y donde dice "e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al administrador concursal D. José Antonio Belmonte Lucena con domicilio en C/ Barcelona, 11, bajos, 43004 de Barcelona" debe decir "e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal D. José Antonio Belmonte Lucena con domicilio en c/ Barcelona, 11, bajos, 43004 de Tarragona".

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 21 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130031802-1